



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 001014 00**

Observado el expediente y atendiendo el informe rendido por el asistente judicial del Juzgado, se **REQUIERE** a la memorialista para que remita nuevamente la documental con la que pretende acreditar el trámite de notificaciones de la pasiva, toda vez que no reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal

¹ Decisión anotada en el estado No. 115 de 12 de septiembre de 2022

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a898f928ea9011fe54b0e94ea21e4b13d8edafde0ba87a26b2650dbb0f56297a**

Documento generado en 08/09/2022 11:05:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>